

Bogotá D.C., 25 de febrero de 2026

DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN POLICIVA INSPECCIÓN DE POLICÍA DISTRITAL – AP-6

EL suscrito Inspector de Policía Distrital de Atención Prioritaria AP-6 de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C., en ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 1801 de 2016 - Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana-, mediante **AUTO de fecha veinticinco (25) de febrero de 2026**, dispuso avocar conocimiento de los comportamientos, los cuales se encuentran descritos en el artículo 27 como comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad, y, por lo tanto, son contrarios a la convivencia ciudadana, y se encuentran definidos en el numeral 6 de esta normatividad, como: *“Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio”*.

Por lo anterior, este Despacho se permite **COMUNICAR** que en la fecha indicada se proferirá el acto administrativo de avoca conocimiento y decisión respecto a las medidas correctivas, el cual podrá ser conocido, de manera PRESENCIAL en la CALLE 11 # 8 – 17 Edificio Liévano, piso 1.

La presente citación se publica en el sitio web página de la Secretaría Distrital de Gobierno -Micrositio por el término de cinco (5) días, siendo este un medio expedito, idóneo y eficaz, para dar a conocer las actuaciones conforme a lo dispuesto en el numeral 2º del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

NOMBRE	IDENTIFICACION	EXPEDIENTE	Fecha	Hora
VELASQUEZ SAMPAYO KEVIN EDUARDO	1032464828	2022225490100682E	5 de marzo de 2026	7:00 a.m.
DAZA VERANO DANIEL FRANCISCO	1001115916	2022225490100689E	5 de marzo de 2026	7:30 a.m.
MORENO DAVILA BRAYAN ESTIVEN	1006858919	2022225490100705E	5 de marzo de 2026	8:00 a.m.
NUMPAQUE AYALA WILMER RENE	80179644	2022225490100754E	5 de marzo de 2026	8:30 a.m.
RODRIGUEZ NAJAR JORGE ENRIQUE	79288432	2022225490100757E	5 de marzo de 2026	9:00 a.m.
MONTOYA OREJUELA ANGEL RAUL	80234975	2022225490100755E	5 de marzo de 2026	9:30 a.m.
SALAMANCA CHAPARRO JEFERSON	1023946376	2022225490100759E	5 de marzo de 2026	10:00 a.m.
JIMENEZ MARTINEZ GABRIEL ALEJANDRO	1001437625	2022225490100794E	5 de marzo de 2026	10:30 a.m.
PALACIOS MURILLO JOSE ESTEBAN	1014258716	2022225490100767E	5 de marzo de 2026	11:00 a.m.
ARIZA DE ALBA LUIS EDUARDO	1042458345	2022225490100771E	5 de marzo de 2026	11:30 a.m.

Cordialmente,

Firma mecánica autorizada según
Resolución 0112 del 07-05-2025
de la Secretaría Distrital de
Gobierno

HECTOR ALONSO VEGA GUERRERO

Inspector de Policía Atención Prioritaria 6
DIRECCIÓN DE GESTIÓN POLICIVA
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Proyectó: Andrea Ramírez Ramos – Auxiliar Administrativo
Revisó y Aprobó: Héctor Alonso Vega Guerrero – Inspector AP-6